

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTLE S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DE 2015**

En Guayaquil, a los dos días del mes de Abril de 2015, a las 14h00, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la avenida de las Américas, Centro de Convenciones de Guayaquil "Simón Bolívar" oficina # 7, los accionistas de la compañía COSTLE S.A, que a continuación se mencionan:

1.- La compañía de nacionalidad holandesa Amaryllis Holding C.V, representada por su Apoderada, Tatiana Santacruz Dillon, propietaria de CUATROCIENTAS OCHENTA ACCIONES (480) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- La compañía de nacionalidad holandesa Rivigen C.V., representada por su Apoderada, Tatiana Santacruz Dillon, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES (320) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800).

Preside la sesión el Ingeniero Jaime Loor Henríques, Presidente de la compañía y actúa como secretaria Ad- Hoc, la Doctora Berónica Pozo de Miranda.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 800.00) dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES (800) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día de la presente sesión, cuyos puntos a tratar han sido aprobados de manera unánime por la sala y son los siguientes:

1. Conocimiento y Aprobación de Balances y Estados Financieros de la compañía por el año de 2014 e informe del administrador de la compañía;
2. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa de la compañía
3. Designación de Comisario y Auditor Externo de la compañía,

En el primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento de los accionistas el balance y estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que va del primero de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, junto con el informe del administrador de la compañía, Ing. Jaime Loor Henríques en su calidad de Gerente General, documentos éstos que, junto con el informe del comisario de la compañía, han sido proporcionados a los accionistas con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, según dispone la Ley de Compañías. Al efecto, luego de revisar con detenimiento los documentos puestos a consideración de los accionistas, toman por unanimidad la

siguiente **PRIMERA RESOLUCION**: aprobar los estados financieros, balance de la compañía e informe del administrador por el ejercicio económico de 2014.

En el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta, consistente en el Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa presentado por PKF & CO. Cía. Ltda, Auditores Externos de la compañía Costle S.A. Al efecto el Ing Jaime Llor Henriques da lectura al informe presentado por la auditora, el cual establece en sus conclusiones que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Costle S.A. al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera, emitidas en la República del Ecuador. Por lo expuesto la Junta General de Accionistas de la compañía toma por unanimidad de votos la siguiente **SEGUNDA RESOLUCION**: aprobar el informe de PKF & CO. Cía. Ltda., sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, disponiendo que un ejemplar de éstos sea incorporado al expediente de la presente sesión.

Acto seguido, en el tercer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra y comunica que es necesario designar al Comisario y Auditor externo para el período del año 2015 que se encuentra decurriendo. Por lo expuesto, la sala toma por unanimidad la siguiente **TERCERA RESOLUCIÓN**: Elegir al comisario de la compañía señor CPA. Enrique Salas Velasco, así como al Auditor Externo, compañía PKF & CO. Cía. Ltda., para el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente junta, a las 15h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente acta el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad-Hoc que certifica: f.) Ing. Jaime Llor Henriques, Presidente de la Junta; f.) Anaryllis Holding C.V., Tatiana Santacruz Dillon, Apoderada; f.) Rivigen C.V.; Tatiana Santacruz Dillon, Apoderada; Dra. Berónica Pozo de Miranda, Secretaria Ad-Hoc.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

  
DRA. BERÓNICA POZO DE MIRANDA  
SECRETARIA AD-HOC